



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 1832009 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 30 DIC. 2009

#### VISTO:

El Informe N°074-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 30 de diciembre de 2009 emitido por la Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N°032-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS-LACP de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Coordinador Administrativo:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, se aprueba el Expediente de la Actividad "**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009**", con presupuesto Analítico Desagregado ascendente a **SI. 989,557.00** (Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Dieciocho (318) días naturales, a ejecutarse en la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante artículo segundo y tercero de la Resolución antes glosada, se aprobó las Especificación Técnicas para "**ADQUISICIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COMPRENDIDOS EN EL LISTADO DE BIENES DE CONSUMO**" y asimismo los Términos de Referencia de la Actividad citada;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 114-2009-GRC-GRDS, de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó la Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia de la Actividad citada, tal como consta en el Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la citada resolución, asimismo se Modifico los Términos de Referencia del "Coordinador Administrativo" de la Actividad citada;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 132-2009-GRC-GRDS, de fecha 01 de septiembre de 2009, se aprobó la Actualización del Valor Referencial de las Especificaciones Técnicas de la "Adquisición de Repuesto" y los Términos de Referencia para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento General" de la Actividad citada;

Que, con Informe N° 074-2009-GRC/GRDS/JCHF de fecha 30 de diciembre del 2010, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, sustenta y a la vez solicita la ampliación de plazo de la Actividad citada, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2009-GOBREGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de febrero de 2009, por treinta (30) días calendario, que se computan del 02 al 31 de enero del 2010, el cual concuerda con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, consecuentemente el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a una reprogramación de acciones y metas consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01, debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad citada;



Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del plazo de la actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la LEY N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por las razones expuestas la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"**, por treinta (30) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2009-GOBIERNO REGIONAL CALLAO-GRDS de fecha 18 de febrero del 2009, que se computan del **02 al 31 de enero del 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
GIOCONDA TRUPI MORALES  
Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N°01

**Cronograma de Actividades re programadas del Expediente de Actividad "Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud Atención Médica Itinerante en Ventanilla y Callao 2,009"**

Descripción	Meta Total	2009				2010
		Plazo Ejecución 318 días (18febr-01ene2010)				Ampliación de Plazo 30 días (2ene-31ene)
		I TRIM	I TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM
1 Acuerdos institucionales GRC-DISA I CALLAO	1	1				
2 Planes de Campañas	1	1				
3 Convocatoria y contratación del personal	31	31				
4 Designación de Coordinadores y Responsables institucionales	2	2				
5 Entrega de materiales de escritorio	1	1				
6 Entrega de materiales de difusión	1	1				
7 Entrega de materiales de bienes duraderos	1	1				
8 Entrega de Vestuario	1	1				
9 Supervisión y Control de personal	290	71	73	74	72	
10 Términos de ref., diseño y ejecución de procesos y recepción de adquisiciones	1	1				
11 Abastecimiento y logística de las operaciones	1	1				
12 Mantenimiento y reparación de las unidades medicas móviles	3	1		1		1
13 Informes y reportes del personal	372	93	93	93	93	
14 Charlas masivas a la población beneficiaria de las campañas medicas itinerantes	17,400	4,350	4,350	4,350	4,350	
15 Realización en los diferentes servicios consejería individual en salud	17,400	4,350	4,350	4,350	4,350	
16 TRIAJE	93,960	23,490	23,490	23,490	23,490	
17 Consultas medicas	83,520	20,880	20,880	20,880	20,880	
18 Consultas ginecológicas	20,880	5,220	5,220	5,220	5,220	
19 Consultas odontológicas	83,520	20,880	20,880	20,880	20,880	
20 Informe mensual/Actividades y avance/metad	12	3	3	3	3	
21 Informe final	1					1
22 Liquidación financiera de la Actividad	1					1

